Informe-resumen
Taller temático de participación activa:
ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS, CAUDALES ECOLÓGICOS Y RESTAURACIÓN DE ZONAS COSTERAS
(modalidad a distancia)

15 de octubre de 2020

Proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Tercer ciclo de planificación 2021-2027. Demarcación Hidrográfica del Segura

Este documento recoge el informe-resumen del TALLER TEMÁTICO del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 15 de octubre de 2020 bajo modalidad "on-line" a distancia, estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la demarcación en relación con las temáticas de ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS, CAUDALES ECOLÓGICOS Y RESTAURACIÓN DE ZONAS COSTERAS.

Índice

		Página
1.	Introducción	3
2.	Asistentes	5
3.	Orden del día	6
4.	Bienvenida	7
5.	Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes	8
6.	Presentación del proceso de participación pública	11
7.	Dinámica participativa - Resultados	14

1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) comenzó la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (DHS), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento EpTI se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta 24 de julio de 2020 en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo Esquema de Temas Importantes (ETI).

Sin embargo, el plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El cómputo del plazo se ha reanudado a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

El proceso de consulta pública y participación del EpTI para la DHS se retomó de nuevo, dándole continuidad con la realización de este taller temático sobre alteraciones hidromorfológicas, caudales ecológicos y restauración de zonas costeras, bajo la modalidad on-line a distancia, celebrado el pasado 15 de octubre de 2020.

Siguiendo con el planteamiento inicial de eventos participativos establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHS de talleres de participación activa de carácter temático, los temas importantes tratados para el debate en esta ocasión fueron:

- Tema 12. Restauración hidromorfológica del espacio fluvial.
- Tema 5. Implantación efectiva de los regímenes de caudales ecológicos.

- Tema 4. Mejora del estado del Mar Menor y gestión de su cuenca vertiente intracomunitaria de la Región de Murcia.
- Tema 16. Regeneración ambiental de la Bahía de Portmán.
- Tema 1. Explotación sostenible de masas de aguas subterráneas.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de la mesa territorial.

2. Asistentes taller temático Alteraciones Hidromorfológicas, Caudales Ecológicos y Restauración de Zonas Costeras. Jueves 15 de octubre de 2020.

Este taller temático a distancia estuvo integrado por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHS. La reunión se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM y contó con un total de 20 inscritos. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHS y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

ASISTENTES	**Nº**
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	4
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	1
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	2
SINDICATOS AGRARIOS	2
COMUNIDADES DE REGANTES	1
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	5
CONSULTORIA Y ASESORIA	2
FUNDACIONES	1
COLEGIOS PROFESIONALES	1
Total	**20**

3. Orden del día

17.00h: Bienvenida

- D Jesús García Martínez. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura.

17:05h: Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.

- Tema 12. Restauración hidromorfológica del espacio fluvial.
- Tema 5. Implantación efectiva de los regímenes de caudales ecológicos.
- Tema 4. Mejora del estado del Mar Menor y gestión de su cuenca vertiente intracomunitaria de la Región de Murcia.
- Tema 16. Regeneración ambiental de la Bahía de Portmán.
- Tema 1. Explotación sostenible de masas de aguas subterráneas.

- D Jesús García Martínez. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura.

17.30h: Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

17.40h: Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

19:35h: Clausura/despedida.

4. Bienvenida

Jesús García Martínez, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuó informando que nos encontramos en el proceso participación activa para la definición del tercer ciclo de planificación hidrológica 2021-2027, en concreto en su fase de elaboración del ETI, del que desde la propia Confederación se pretende dar cumplimiento con este tercer taller temático que, si bien estaba previsto celebrarse en formato presencial, ha tenido que adaptarse al presente formato a distancia en virtud de la actual situación sanitaria provocada por el COVID-19 y los requisitos de seguridad establecidos.

Indicó que lo interesante del documento del EpTI es el planteamiento de alternativas a las problemáticas identificadas para cada tema importante, las cuales serán transformadas, en una tercera fase, en programas de medidas que conformarán el próximo plan hidrológico 2021-2027. Así mismo, destacó la importancia de la participación de los agentes sociales, animando a todos los asistentes a hacerlo de forma proactiva en esta sesión, así como a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública cuyo plazo de finalización es el 30 de octubre de 2020.

5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Jesús García Martínez continuó destacando la importancia de este taller temático para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en la demarcación sobre la gestión del agua, así como otras cuestiones que los asistentes quieran plantear.

A tal fin, tras exponer la situación actual del proceso de planificación hidrológica, y el listado de los temas importantes recogidos en el EpTI de la DHS, realizó una presentación de los temas de interés para esta mesa territorial, finalizando con una síntesis del proceso de participación pública planteado.

En este sentido Jesús García, indicó cómo desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años, siendo estos:

- Primer ciclo: 2009-2015.
- Segundo ciclo: 2015-2021
- Tercer ciclo: 2021-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica, coincidente con el plan de gestión del riesgo de inundación, cuyo desarrollo es paralelo, destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase, mencionando la extensión del plazo en la fase de EpTI producto de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A continuación, explicó el contenido del Esquema de Temas Importantes (documento final a consolidar tras el presente proceso de participación y consulta pública para el EpTI), consistente en identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada demarcación, así como las alternativas de solución para concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración del futro plan.

Asimismo, indicó que todo el contenido del EpTI se puede consultar en https://www.chsegura.es/chs/planificacionydma/planificacion21-27/proceso.html, incidiendo además en la importancia para la CHS de que se cumplimente la encuesta de grado de acuerdo sobre los temas importantes establecidos y sus posibles alternativas publicada en https://es.surveymonkey.com/r/ETI_CHSegura

Prosiguió anunciando el calendario de jornadas, talleres de debate y mesas territoriales programadas dentro del proceso de participación y consulta pública del EpTI de la DHSegura, algunas ya realizadas, aunque supeditando su celebración presencial o virtual a la gestión de la situación sanitaria derivada.

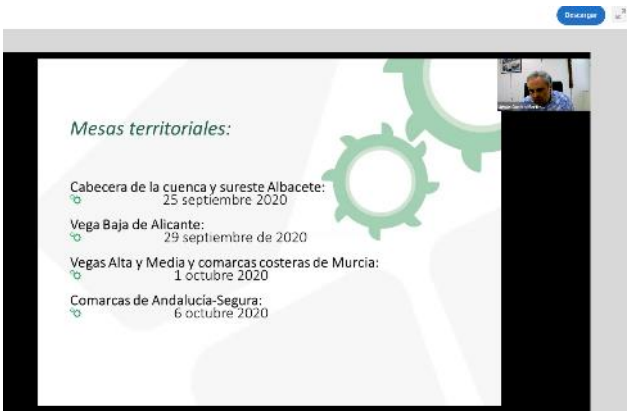

Para la DHS, se han definido en el EpTI 16 temas importantes, agrupados en cuatro bloques: cumplimiento de objetivos ambientales, atención de las demandas y racionalidad de uso, seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y conocimiento y gobernanza. Para cada tema importante se ha elaborado una ficha donde se describe y localiza el problema (o problemas) relacionado con dicho tema, la naturaleza y origen de las presiones generadoras del mismo, el planteamiento bajo el escenario tendencial actual y de alternativas (incluyendo sectores y actividades afectadas por los posibles programas de medidas), así como las decisiones que puedan adoptarse en el futuro plan.

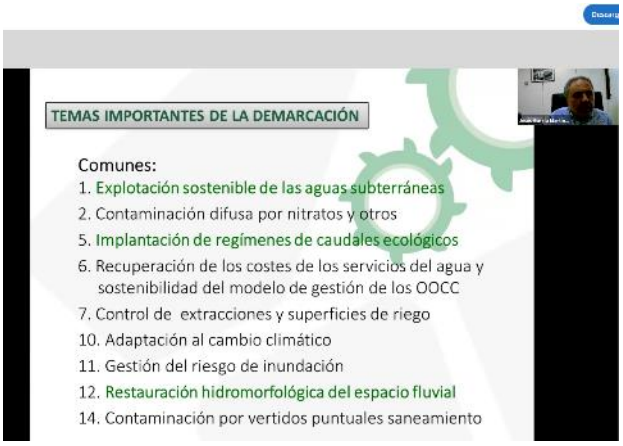

Para finalizar, Jesús García expuso el contenido de los temas importantes objeto del debate en este taller participativo, relacionados con el cumplimiento de objetivos ambientales:

- Tema 12. Restauración hidromorfológica del espacio fluvial.
- Tema 5. Implantación efectiva de los regímenes de caudales ecológicos.
- Tema 4. Mejora del estado del Mar Menor y gestión de su cuenca vertiente intracomunitaria de la Región de Murcia.
- Tema 16. Regeneración ambiental de la Bahía de Portmán.
- Tema 1. Explotación sostenible de masas de aguas subterráneas.

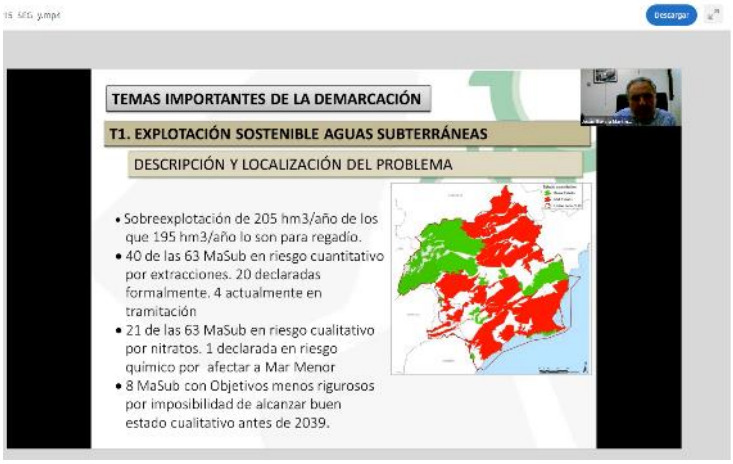

A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.

6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación recoger aportaciones para mejorar el EpTI de la demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general y localizar consensos.

Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHS–como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del EpTI de esta demarcación integra la celebración de cuatro talleres de debate, de carácter temático, que se anunciaron en la intervención anterior de Jesús García, si bien su modalidad presencial o distancia se ha visto supeditada a la situación sanitaria derivada del COVID-19 en cada momento temporal, cuestión que ha provocado un formato diferente de celebración.

Estos talleres temáticos, constituidos como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del EpTI, recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHS (www.chsegura.es), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de estos talleres participativos celebrados por cada demarcación, generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento del ETI y que será también publicado en la web de la CHS. De esta forma se pretende devolver a la sociedad sus aportaciones por parte de cada Confederación Hidrográfica.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (oficina.planificacion@chsgura.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

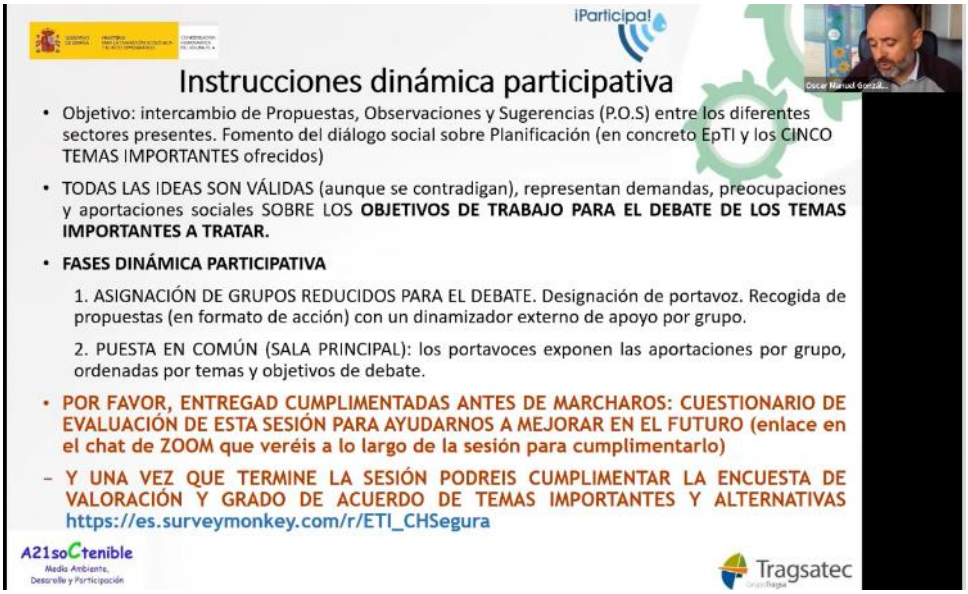

7. Dinámica participativa - Resultados

Óscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar. Cabe destacar que el debate se orientó mediante el establecimiento de temáticas concretas relacionadas con los temas importantes ofrecidos para esta sesión.

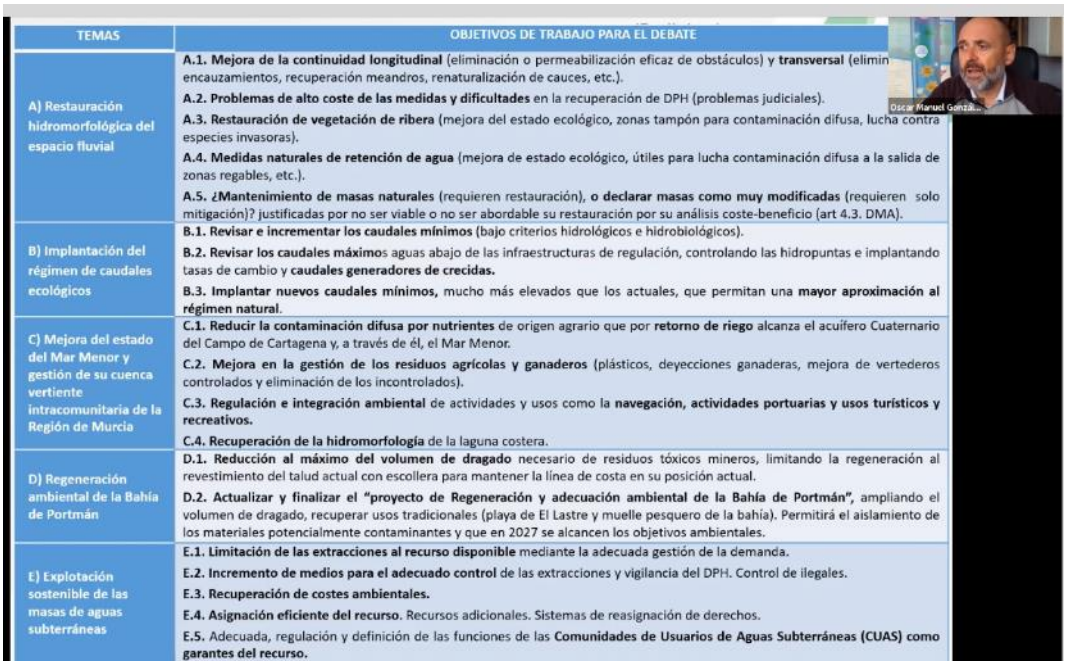

TEMAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Restauración hidromorfológica del espacio fluvial	**A.1. Mejora de la continuidad longitudinal** (eliminación o permeabilización eficaz de obstáculos) y **transversal** (elimin encauzamientos, recuperación meandros, renaturalización de cauces, etc.). **A.2. Problemas de alto coste de las medidas y dificultades** en la recuperación de DPH (problemas judiciales). **A.3. Restauración de vegetación de ribera** (mejora del estado ecológico, zonas tampón para contaminación difusa, lucha contra especies invasoras). **A.4. Medidas naturales de retención de agua** (mejora de estado ecológico, útiles para lucha contaminación difusa a la salida de zonas regables, etc.). **A.5. ¿Mantenimiento de masas naturales** (requieren restauración), **o declarar masas como muy modificadas** (requieren solo mitigación)? justificadas por no ser viable o no ser abordable su restauración por su análisis coste-beneficio (art 4.3. DMA).
B) Implantación del régimen de caudales ecológicos	**B.1. Revisar e incrementar los caudales mínimos** (bajo criterios hidrológicos e hidrobiológicos). **B.2. Revisar los caudales máximos** aguas abajo de las infraestructuras de regulación, controlando las hidropuntas e implantando tasas de cambio y **caudales generadores de crecidas.** **B.3. Implantar nuevos caudales mínimos,** mucho más elevados que los actuales, que permitan una **mayor aproximación al régimen natural**.
C) Mejora del estado del Mar Menor y gestión de su cuenca vertiente intracomunitaria de la Región de Murcia	**C.1. Reducir la contaminación difusa por nutrientes** de origen agrario que por **retorno de riego** alcanza el acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena y, a través de él, el Mar Menor. **C.2. Mejora en la gestión de los residuos agrícolas y ganaderos** (plásticos, deyecciones ganaderas, mejora de vertederos controlados y eliminación de los incontrolados). **C.3. Regulación e integración ambiental** de actividades y usos como la **navegación, actividades portuarias y usos turísticos y recreativos.** **C.4. Recuperación de la hidromorfología** de la laguna costera.
D) Regeneración ambiental de la Bahía de Portmán	**D.1. Reducción al máximo del volumen de dragado** necesario de residuos tóxicos mineros, limitando la regeneración al revestimiento del talud actual con escollera para mantener la línea de costa en su posición actual. **D.2. Actualizar y finalizar el "proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán",** ampliando el volumen de dragado, recuperar usos tradicionales (playa de El Lastre y muelle pesquero de la bahía). Permitirá el aislamiento de los materiales potencialmente contaminantes y que en 2027 se alcancen los objetivos ambientales.
E) Explotación sostenible de las masas de aguas subterráneas	**E.1. Limitación de las extracciones al recurso disponible** mediante la adecuada gestión de la demanda. **E.2. Incremento de medios para el adecuado control** de las extracciones y vigilancia del DPH. Control de ilegales. **E.3. Recuperación de costes ambientales.** **E.4. Asignación eficiente del recurso.** Recursos adicionales. Sistemas de reasignación de derechos. **E.5.** Adecuada, regulación y definición de las funciones de las **Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) como garantes del recurso.**

A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron tres grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.

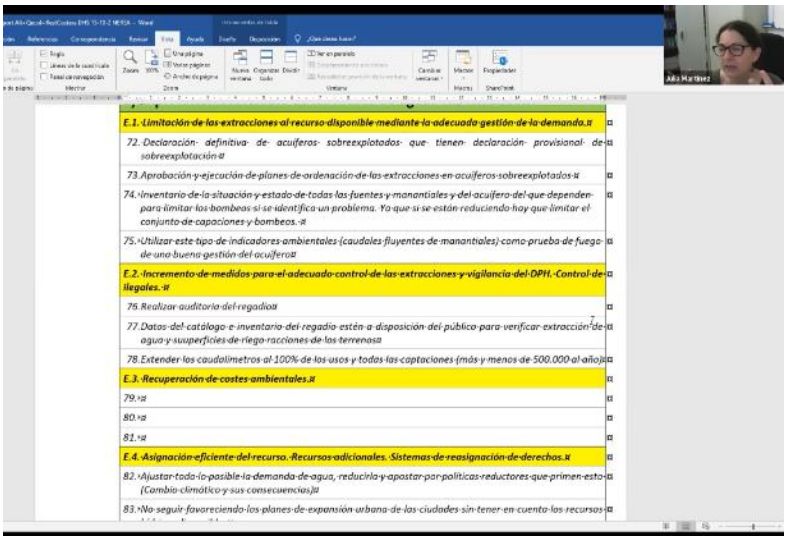
E.1.·Limitación·de·las·extracciones·al·recurso·disponible·mediante·la·adecuada·gestión·de·la·demanda.¤
72.·Declaración··definitiva··de··acuíferos··sobreexplotados··que··tienen··declaración··provisional··de··sobreexplotación¤
73.·Aprobación·y·ejecución·de·planes·de·ordenación·de·las·extracciones·en·acuíferos·sobreexplotados·¤
74.·Inventario·de·la·situación·y·estado·de·todas·las·fuentes·y·manantiales·y·del·acuífero·del·que·dependen··para·limitar·los·bombeos·si·se·identifica·un·problema.·Ya·que·si·se·están·reduciendo·hay·que·limitar·el··conjunto·de·capaciones·y·bombeos.·¤
75.·Utilizar·este·tipo·de·indicadores·ambientales·(caudales·fluyentes·de·manantiales)·como·prueba·de·fuego··de·una·buena·gestión·del·acuífero¤
E.2.·Incremento·de·medidas·para·el·adecuado·control·de·las·extracciones·y·vigilancia·del·DPH.·Control·de·ilegales.·¤
76.·Realizar·auditoría·del·regadío¤
77.·Datos·del·catálogo·e·inventario·del·regadío·estén·a·disposición·del·público·para·verificar·extracción·de·agua·y·superficies·de·riego·racciones·de·los·terrenos¤
78.·Extender·los·caudalímetros·al·100%·de·los·usos·y·todas·las·captaciones·(más·y·menos·de·500.000·al·año)¤
E.3.·Recuperación·de·costes·ambientales.¤
79.·¤
80.·¤
81.·¤
E.4.·Asignación·eficiente·del·recurso.·Recursos·adicionales.·Sistemas·de·reasignación·de·derechos.¤
82.·Ajustar·todo·lo·posible·la·demanda·de·agua,·reducirla·y·apostar·por·políticas·reductores·que·primen·esto·(Cambio·climático·y·sus·consecuencias)¤
83.·No·seguir·favoreciendo·los·planes·de·expansión·urbana·de·las·ciudades·sin·tener·en·cuenta·los·recursos·

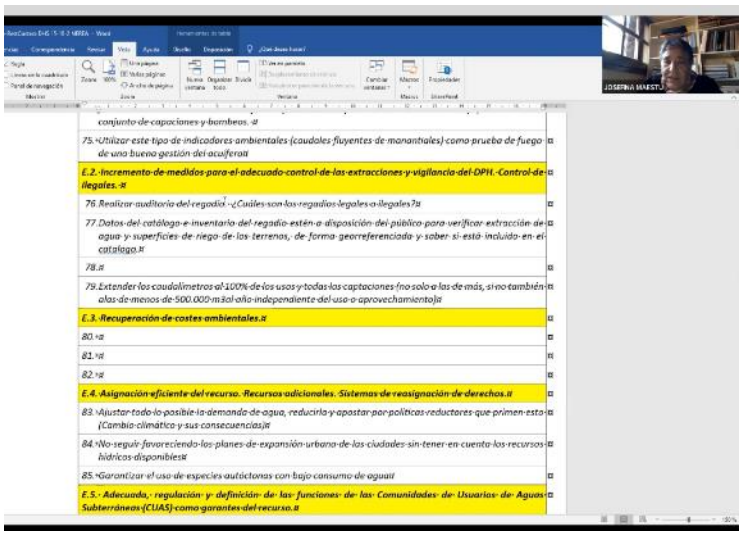
conjunto·de·capaciones·y·bombeos.·¤
75.·Utilizar·este·tipo·de·indicadores·ambientales·(caudales·fluyentes·de·manantiales)·como·prueba·de·fuego·de·una·buena·gestión·del·acuífero¤
E.2.·Incremento·de·medidas·para·el·adecuado·control·de·las·extracciones·y·vigilancia·del·DPH.·Control·de·ilegales.·¤
76.·Realizar·auditoría·del·regadío·-¿Cuáles·son·los·regadíos·legales·o·ilegales?¤
77.·Datos·del·catálogo·e·inventario·del·regadío·estén·a·disposición·del·público·para·verificar·extracción·de·agua·y·superficies·de·riego·de·los·terrenos,·de·forma·georreferenciada·y·saber·si·está·incluido·en·el·catálogo.¤
78.¤
79.·Extender·los·caudalímetros·al·100%·de·los·usos·y·todas·las·captaciones·(no·solo·a·las·de·más,·si·no·también·a·las·de·menos·de·500.000·m3/al·año·independiente·del·uso·o·aprovechamiento)¤
E.3.·Recuperación·de·costes·ambientales.¤
80.·¤
81.·¤
82.·¤
E.4.·Asignación·eficiente·del·recurso.·Recursos·adicionales.·Sistemas·de·reasignación·de·derechos.¤
83.·Ajustar·todo·lo·posible·la·demanda·de·agua,·reducirla·y·apostar·por·políticas·reductores·que·primen·esto·(Cambio·climático·y·sus·consecuencias)¤
84.·No·seguir·favoreciendo·los·planes·de·expansión·urbana·de·las·ciudades·sin·tener·en·cuenta·los·recursos·hídricos·disponibles¤
85.·Garantizar·el·uso·de·especies·autóctonas·con·bajo·consumo·de·agua¤
E.5.·Adecuada,·regulación·y·definición·de·las·funciones·de·las·Comunidades·de·Usuarias·de·Aguas·Subterráneas·(CUAS)·como·garantes·del·recurso.¤

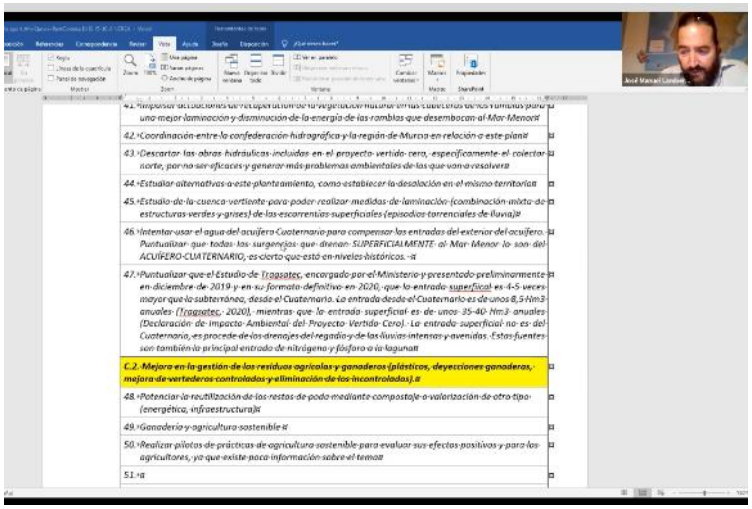
42.·Coordinación·entre·la·confederación·hidrográfica·y·la·región·de·Murcia·en·relación·a·este·plan¤
43.·Descartar·las·obras·hidráulicas·incluidas·en·el·proyecto·vertido·cero,·especificamente·el·colector·norte,·por·no·ser·eficaces·y·generar·más·problemas·ambientales·de·las·que·van·a·resolver¤
44.·Estudiar·alternativas·a·este·planteamiento,·como·estabilecer·la·desalación·en·el·mismo·territorio¤
45.·Estudio·de·la·cuenca·vertiente·para·poder·realizar·medidas·de·laminación·(combinación·mixta·de·estructuras·verdes·y·grises)·de·las·escarrentías·superficiales·(episodios·torrenciales·de·lluvia)¤
46.·Intentar·usar·el·agua·del·acuífero·Cuaternario·para·compensar·las·entradas·del·exterior·del·acuífero.·Puntualizar·que·todas·las·surgencias·que·drenan·SUPERFICIALMENTE·al·Mar·Menor·lo·son·del·ACUÍFERO·CUATERNARIO,·es·cierto·que·está·en·niveles·históricos.·¤
47.·Puntualizar·que·el·Estudio·de·Tragsatec,·encargado·por·el·Ministerio·y·presentado·preliminarmente·en·diciembre·de·2019·y·en·su·formato·definitivo·en·2020,·que·la·entrada·superficial·es·4-5·veces·mayor·que·la·subterránea,·desde·el·Cuaternario.·La·entrada·desde·el·Cuaternario·es·de·unos·8,5·Hm3·anuales·(Tragsatec,·2020),·mientras·que·la·entrada·superficial·es·de·unos·35-40·Hm3·anuales·(Declración·de·Impacto·Ambiental·del·Proyecto·Vertido·Cero).·La·entrada·superficial·no·es·del·Cuaternario,·es·procede·de·los·drenajes·del·regadío·y·de·las·lluvias·intensas·y·avenidas.·Estas·fuentes·son·también·la·principal·entrada·de·nitrógeno·y·fósforo·a·la·laguna¤
C.2.·Mejora·en·la·gestión·de·los·residuos·agrícolas·y·ganaderos·(plásticos,·deyecciones·ganaderas,·mejora·de·vertederos·controlados·y·eliminación·de·los·incontrolados).¤
48.·Potenciar·la·reutilización·de·los·restos·de·poda·mediante·compostaje·o·valorización·de·otro·tipo·(energética,·infraestructura)¤
49.·Ganadería·y·agricultura·sostenible·¤
50.·Realizar·pilotos·de·prácticas·de·agricultura·sostenible·para·evaluar·sus·efectos·positivos·y·para·los·agricultores,·ya·que·existe·poca·información·sobre·el·tema¤
51.·¤

A. Restauración hidromorfológica del espacio fluvial.
A.1. Mejora de la continuidad longitudinal (eliminación o permeabilización eficaz de obstáculos) y transversal (eliminación de encauzamientos, recuperación meandros, renaturalización de cauces, etc.).
1. *Se debe dar espacio a los sistemas naturales de la morfología del terreno, y también los cauces, para retener escorrentía, puesto que diferentes aprovechamientos han modificado los terrenos.*
2. *Las infraestructuras han derivado y bloqueado los cauces, por lo que no desaguan convenientemente y se desbordan. Hay que volver a permeabilizar los cauces mediante su regeneración.*
3. *Recuperar meandros para controlar avenidas.*
4. *La intervención y cambios de morfologías naturales es histórica en la vega media y baja. Se tiene que tener en cuenta para diseñar una adecuada planificación hidrológica. Desde la riada del 87 no se ha cambiado nada. Hace falta implementar nuevas infraestructuras que faciliten la evacuación de aguas, laminación de avenidas y tuberías emisarias hacia el mar desde las ramblas, condicionando la restauración al estado natural porque se llevaría los pueblos por delante.*
5. *Dimensionamiento de cauces para combatir fenómenos extremos y promover su limpieza.*
6. *Implantar bombas de extracción hacia el mar para combatir fenómenos extremos y definir otras estructuras de acumulación de agua.*
7. *La Unión Europea nos sanciona y nos advierte que no estamos cumpliendo los criterios científicos y técnicos y que debemos cambiar la gestión hidrológica. Para eso se debe hacer un esfuerzo presupuestario para alcanzar los objetivos ambientales en todas las masas de agua de la demarcación. Hace falta implantar medidas de permeabilización de cauces en todos sus tramos, nuevos aforos de caudales, así como combatir especies exóticas invasoras*
8. *Los informes de seguimiento de planificación hidrológica son del 2017, por lo que habría que actualizarla. Necesitamos saber cómo está el estado ecológico de las masas a día de hoy.*
9. *Todos los flujos están modificados. ¿Cuánta agua es capaz de drenar y verter al mar el río? Estudiar los flujos para ver por donde circula ahora el agua, y a partir de ahí, reconducir esa agua por los cauces naturales.*
10. *Corregir las invasiones de cauces por viviendas o infraestructuras.*
11. *Potenciar la ordenación del territorio y que trabaje de forma coordinada las Comunidades Autónomas y Confederación Hidrográfica del Segura.*
12. *Eliminar obstáculos, dotar de medios económicos a estas actuaciones, que haya un incremento presupuestario y de recursos humanos.*
13. *Ejecutar las medidas y fondos para Instalar escalas para peces donde haya obstáculos e incrementar presupuestos para este tema.*
14. *Contemplar la recuperación de especies piscícolas (como anguila, trucha en rio Mundo y Tus; barbo del sur en zona del Cenajo, río Mula, etc.) en sus zonas potenciales.*
15. *Mejorar la comunicación, mediante la creación de canales estables, entre Administraciones Públicas y asociaciones.*
16. *Considerar los regadíos tradicionales como espacios para mejorar la continuidad fluvial. Fomentar ayudas para su conservación y contemplar medidas de restauración de ribera para frenar la pérdida de tierras cultivables.*

17. Tener en cuenta los azarbes y acequias como parte del sistema de gestión de la vega baja del río Segura y, por tanto, garantizar el mantenimiento de estos. Evitar que se cubran.
18. Coordinar estudios y actuaciones que integren medidas a tomar entre las Comunidades Autónomas, Confederación Hidrográfica del Segura y Universidad.
19. Evitar vertidos en zonas superiores a cultivos tradicionales.
20. Evitar que los embalses altos estén soltando agua de continuo, puesto que pueden colaborar en el uso recreativo y el mantenimiento de ecosistemas.
21. Cumplir de forma efectiva los criterios de restauración ecológica fluvial contenido en la ESTRATEGIA NACIONAL de Restauración de Ríos, la cual se está incumpliendo sistemáticamente.
22. Recuperar el denominado territorio fluvial, restaurando meandros y retirando, o retranqueando, motas para la mejora ambiental y reducción de los daños por inundaciones.
23. Eliminar obstáculos a la continuidad longitudinal (diques obsoletos, etc.) e instalar pasos para peces en todos los demás.
24. Deslindar y restaurar las ramblas y los cauces en el Valle del Guadalentín.
A.2. Problemas de alto coste de las medidas y dificultades en la recuperación de DPH (problemas judiciales).
25. Apostar por la recuperación del DPH, sobre todo desde la Administración General del Estado. Realizar actuaciones de recuperación del espacio fluvial, retirando ocupaciones.
26. Delimitar bien el DPH incluyendo las ramblas.
27. Controlar el vertido de escombros o basuras a cauces.
28. Respetar la zona de protección de pozos para evitar la contaminación difusa por nitratos.
29. Evitar trasvases intercuencas.
30. Dotar de recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para poder defender el patrimonio público.
31. Trabajar con los entes locales en un plan de recuperación de cauces y ramblas.
32. Plan priorizado de deslinde del Dominio Público Hidráulico que no incluya solo cauces principales sino también las ramblas. En el Campo de Cartagena y Valle del Guadalentín es prioritario.
A.3. Restauración de vegetación de ribera (mejora del estado ecológico, zonas tampón para contaminación difusa, lucha contra especies invasoras).
33. Renaturalización de algunos encauzamientos.
34. Apoyar a los regadíos tradicionales y de montaña en cabecera.
35. Definir de forma clara el límite del Dominio Público Hidráulico y proceder a su restauración ecológica
A.4. Medidas naturales de retención de agua (mejora de estado ecológico, útiles para lucha contaminación difusa a la salida de zonas regables, etc.).
36. Recuperar las llanuras de inundación donde se posible.
37. Aplicarse tanto en espacios urbanos (sistemas urbanos de drenaje sostenible) como en espacios agrarios (setos verdes, revegetación de ramblas, creación de pequeños cuerpos de agua y recuperación de humedales naturales).
38. Priorizar la aplicación de estas medidas naturales de retención de agua por zonas (la cuenca del Mar Menor debe ser prioritaria).

39. Optar por las infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza frente a infraestructuras grises a la hora de reducir daños por inundaciones.
40. Contemplar soluciones mixtas, verdes y grises, a la hora de reducir estos daños por inundaciones.
A.5. ¿Mantenimiento de masas naturales (requieren restauración), o declarar masas como muy modificadas (requieren solo mitigación)? justificadas por no ser viable o no ser abordable su restauración por su análisis coste-beneficio (Art 4.3. de la DMA).
41. Hay que ser realistas. Y también hay que cumplir la Ley para llegar al buen estado de las masas de agua. El recurso de tender a objetivos menos rigurosos es habitual en toda Europa, pero siempre hay que apostar por conseguir los objetivos ambientales en la medida posible.
42. Las extracciones de masas de agua destinadas a abastecimiento, también deberían ser devueltas a los cauces de donde se han detraído y no a nuevos regadíos.
43. Evitar el declarar las masas como muy modificadas
44. Estudiar en la Vega Baja el declarar alguna masa como muy modificada, dado su estado como canal con gestión muy alterada desde hace mucho tiempo.
45. Mantener el nivel de ambición ambiental de la Directiva Marco del Agua, que es recuperar el buen estado de todas las masas que es un objetivo viable

B) Implantación del régimen de caudales ecológicos.
B.1. Revisar e incrementar los caudales mínimos (bajo criterios hidrológicos e hidrobiológicos).
46. Dentro de la complejidad de la demarcación por la modificación fluvial existente, se debe apostar por caudales que reflejen bien las condiciones naturales, tanto en sequías como en otras situaciones.
47. Apostar por medidas simplistas. ¿Para que queremos tirar el agua al mar? ¿Por qué no disponer de un plan hidrológico a nivel nacional donde se fijen e implanten caudales, pero sin desaprovechar agua? Se deben aumentar las infraestructuras de acumulación de agua para poder laminar y plantear aprovechar el agua de unas cuencas excedentarias (en momentos puntuales de avenidas) en otras deficitarias al amparo de una planificación hidrológica nacional.
48. Si se implantan caudales ecológicos solo por lógica natural es posible que se incumpla. Deben ir acompañados por un margen de tolerancia en función de estudios hidrológicos y regímenes naturales de los ríos.
49. Analizar la capacidad de almacenamiento de los embalses para asignar un caudal de salida que se acerque al régimen natural.
50. Implantación de estaciones de control en masas de agua superficiales. Hay muy pocas (y eso que no tenemos acceso a información de seguimiento actualizada).
51. Inspeccionar para que se cumplan los caudales, porque en la cuenca alta hay sitios donde no los cumplen.
52. Implantar caudales ecológicos en acequias y contemplar el mantenimiento de las mismas.
53. Implantar aforadores en todas las masas de agua.
54. Revisar la variación de caudal mínimo con un factor, al menos, trimestral teniendo en cuenta la variación natural.
55. Actualizar los informes de seguimiento de implantación de caudales.
56. Aplicar en todas las infraestructuras todos los componentes del régimen de caudales ecológicos, incluidas las tasas de cambio con el fin de evitar variaciones bruscas de caudal.
57. Reforzar la vigilancia en aguas subterráneas y su estado, para ver cómo afecta al flujo base.
58. Revisar los caudales mínimos, en especial los que están en vigor.
59. Analizar las fuentes convencionales de agua y su aportación al régimen de caudales ecológicos.
60. Implantar caudal ecológico para todo el tramo del río Taibilla, en el río Zumeta aguas abajo de la presa de la Vieja, presa del embalse de Anchurica y en río Mula.
61. En masas protegidas de la Red Natura 2000 y en otros espacios bien conservados: monitorizar los caudales fluyentes con técnicas blandas como sistemas de laser y otros extendidos que controlan los caudales, sin tener que construir estaciones de aforo de mayor impacto.
B.2. Revisar los caudales máximos aguas abajo de las infraestructuras de regulación, controlando las hidropuntas e implantando tasas de cambio y caudales generadores de crecidas.
62. Aplicar todos los componentes del régimen de caudales ecológicos (sobre todo las tasas de cambio) en los usos hidroeléctricos.
63. Aumentar el presupuesto para agentes fluviales.
64. Recuperar los caudales en el Taibilla.

65. *Controlar mejor los drenajes agrícolas que van a ramblas, sobre todo en Mar Menor y algunas zonas de la Vega Baja.*
66. *Mejorar los tratamientos terciarios en depuradoras para facilitar el cumplimiento de caudales ecológicos con efluentes depurados.*
67. *Apoyarse en los caudales ecológicos para que los flujos de agua ayuden a prevenir las inundaciones.*
68. *Apoyarse en infraestructuras (presas) donde haya que laminar avenidas muy peligrosas como en Rambla Abanilla.*
69. *Implantación de tasas de cambio de caudal ecológico adecuadas aguas debajo de la Presa de Miller. Se trata de un problema ambiental y social en la cabecera del Segura, donde esta presa gestionada por Iberdrola como aprovechamiento hidroeléctrico, realiza grandes sueltas de agua de forma unilateral sin respetar las tasas de cambio. Además, es un enorme peligro bañarse aguas abajo por esas sueltas instantáneas aumentando el caudal. Por todo ello, la Confederación Hidrográfica del Segura no autoriza el baño en esta zona para liberar a Iberdrola de la obligación de cumplimiento de las tasas de cambio, aumentando por tanto la percepción de deuda social.*
70. *Implantar caudales generadores, sueltas controladas y moduladas, etc. en tramos priorizados de la demarcación del Segura, como ya se ha hecho en muchas otras cuencas.*
B.3. Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales, que permitan una mayor aproximación al régimen natural.
71. *Vigilar las extracciones subterráneas para no interceder en el flujo rio-acuífero y no influir en el régimen de caudales ecológicos.*
72. *En el EpTI de la Demarcación Hidrográfica del Segura debe aparecer de forma obligada el establecimiento de caudales mínimos suficientes que nos acerquen al régimen natural.*
73. *Mejora sustancial de los caudales mínimos como forma de mejorar la resiliencia de los ecosistemas fluviales frente al cambio climático.*

C) Mejora del estado del Mar Menor y gestión de su cuenca vertiente intracomunitaria de la Región de Murcia.
C.1. Reducir la contaminación difusa por nutrientes de origen agrario que por retorno de riego alcanza el acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena y, a través de él, el Mar Menor.
74. Necesidad de considerar también los fosfatos y pesticidas (fitosanitarios) en los parámetros contaminantes
75. Gestión de los sedimentos procedentes de la actividad agraria.
76. Conseguir el equilibrio entre la actividad agrícola y la disminución de sus impactos.
77. Aprovechar la oportunidad de la Política agraria Común para derivar presupuesto en la mejora ambiental.
78. Controlar los vertidos de drenajes de uso agrícola. Mejorar la vigilancia y el cumplimiento de los parámetros de vertido.
79. Controlar los vertidos a ramblas de depuradoras que aportan nutrientes y bacterias (Escherichia coli, etc.).
80. Recuperar el DPH en todos los cauces que van a la laguna
81. Restaurar todas las riberas que van al Mar Menor por el efecto positivo que tienen para la restauración de la laguna.
82. Eliminar los regadíos ilegales.
83. Establecer sistemas terciarios de tratamiento en depuradoras.
84. Avanzar en la ordenación del territorio y regular usos del suelo para proteger la hidromorfología y frenar los problemas.
85. Frenar los vertidos al Mar Menor generados por las avenidas, sobre todo en zonas urbanizadas.
86. Impulsar actuaciones de recuperación de la vegetación natural en las cabeceras de las ramblas para una mejor laminación y disminución de la energía cinética del agua de las ramblas que desembocan al Mar Menor.
87. Mejor coordinación entre la Confederación Hidrográfica y la región de la Comunidad Autónoma de Murcia en relación a este plan.
88. Descartar las obras hidráulicas incluidas en el proyecto VERTIDO CERO al Mar Menor, específicamente con el colector norte, ya que no son eficaces y generan más problemas ambientales de los que van a resolver.
89. Estudiar alternativas a este planteamiento, como establecer la desalación en el mismo territorio.
90. Estudio de la cuenca vertiente para poder realizar medidas de laminación (combinación mixta de estructuras verdes y grises) de las escorrentías superficiales (episodios torrenciales de lluvia)
91. Intentar usar el agua del acuífero Cuaternario para compensar las entradas del exterior del acuífero. Puntualizar que todas las surgencias que drenan SUPERFICIALMENTE al Mar Menor proceden del acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena, y que éste se encuentra en niveles históricos muy altos.
92. Indicar que el Estudio de TRAGSATEC, encargado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, y presentado preliminarmente en diciembre de 2019 y en su formato definitivo en 2020,

que los aportes superficiales al Mar Menor son 4-5 veces mayor que de origen subterráneo desde el acuífero del Cuaternario del Campo de Cartagena. La entrada desde el Cuaternario es de unos 8,5 Hm3/año (TRAGSATEC, 2020), mientras que la entrada superficial es de unos 35-40 Hm3 anuales (Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Vertido Cero). Por tanto, la mayor parte de entrada superficial no es del Cuaternario, si no que procede de los drenajes del regadío y de las lluvias intensas y avenidas. Estas fuentes son también la principal entrada de nitrógeno y fósforo a la laguna, por lo que se deben aplicar medidas para reducir la contaminación en la cuenca por nitrógeno y fósforo procedentes en un 85% de fuentes agrarias. Asimismo, numerosos estudios científicos disponibles (consultar una síntesis en el Informe del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, 2017) acredita suficientemente esto.
93. Por la misma teoría (punto 98), ¿cómo puede ser que el Parque Natural de El Hondo se esté recuperando con la misma actividad agrícola desde hace cientos de años?
C.2. Mejora en la gestión de los residuos agrícolas y ganaderos (plásticos, deyecciones ganaderas, mejora de vertederos controlados y eliminación de los incontrolados).
94. La depuración de aguas residuales y pluviales de zonas urbanas y sus vertidos puntuales debe asegurarse. El modelo de depuración urbana se debe completar con sistemas de drenaje sostenible para resolver el problema de las pluviales que se alivian directamente al Mar Menor.
95. Solo se culpa a la actividad agraria, pero los vertidos urbanos también tienen gran culpa en la contaminación del Mar Menor. Parece que no queda bien intervenir en "lo urbano". La actividad agrícola ya está suficientemente regulada en el uso de fertilizantes. Determinar el origen mayoritario de las presiones por contaminación (actividad agrícola, urbana, etc.) para delimitar responsabilidades.
96. Establecer una moratoria en actividades contaminantes para frenar la degradación.
97. Las medidas que se tomen en el Mar Menor deberían implantarse en otras zonas donde se están generando riesgos parecidos.
98. Potenciar la reutilización de los restos de poda mediante compostaje o valorización de otro tipo (energética, infraestructura).
99. Fomentar la ganadería y agricultura sostenible. Realizar programas pilotos de prácticas de agricultura sostenible para evaluar sus efectos positivos y para los agricultores, ya que existe poca información sobre el tema.
C.3. Regulación e integración ambiental de actividades y usos como la navegación, actividades portuarias y usos turísticos y recreativos.
100. Falta un marco de seguimiento. Hacemos buenos diagnósticos, pero faltan indicadores para relacionar diferentes medidas y los efectos que consiguen. De esa forma se pueden resolver las causas de problemas y dar respuesta a la pregunta de: ¿somo los agricultores o los núcleos urbanos los culpables de la contaminación del Mar Menor? ¿y en qué medida?
101. Utilizar metodologías de "Blue Economy" promovidos por la Comisión Europea, y que ya se viene haciendo en costas y puertos. Con ello se pretende armonizar los impactos ambientales y las economías territoriales. Implica a las comunidades locales para promover medidas de compatibilidad y sostenibilidad ambiental y económica.
102. Limitar los barcos a motor por el efecto negativo que tienen.
103. Promover la vela dentro de la laguna por su menor impacto.
104. Implantar gravámenes a tareas impactantes como laboreo en pendiente por las escorrentías y pérdida de suelos que genera.

105. Mejorar la información en puerto de cara a quien alquila embarcaciones, para evitar degradación de praderas marinas con Posidonia, etc. Controlar los fondeos.
C.4. Recuperación de la hidromorfología de la laguna costera.
106. Promover tanques de tormenta y sistemas de drenaje sostenible de forma combinada para resolver fenómenos extremos en el Mar Menor.
107. Recuperar humedales costeros del entorno de la Laguna y restaurar donde sea necesario.

D) Regeneración ambiental de la Bahía de Portmán.
D.1. Reducción al máximo del volumen de dragado necesario de residuos tóxicos mineros, limitando la regeneración al revestimiento del talud actual con escollera para mantener la línea de costa en su posición actual.
108. Acometer las mejoras posibles, pero siempre condicionar esas mejoras a estudios científicos.
109. Fomentar medidas de recuperación.
110. Recuperar la bahía con los plazos necesarios y repercutir en los responsables estos costes
D.2. Actualizar y finalizar el "proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán", ampliando el volumen de dragado y recuperando usos tradicionales (playa de El Lastre y muelle pesquero de la bahía). Permitirá el aislamiento de los materiales potencialmente contaminantes y que en 2027 se alcancen los objetivos ambientales.
111. Se actúa muy lentamente en la regeneración y se traduce en poca actuación. Se debería acelerar la regeneración.
112. Se debe analizar el coste-beneficio. ¿Cuánto está dispuesto a pagar la población local para la recuperación de la bahía? Probablemente tendrá que declararse como una masa de agua muy modificada.
113. Fomentar medidas de recuperación.
114. Recuperar la bahía con los plazos necesarios y repercutir en los responsables estos costes
115. Desde la Demarcación de Costas se puede enviar esta información para actualizar el ETI respecto al proceso de redacción del nuevo proyecto actualizado.
116. La alternativa D1 dinamita el acuerdo con vecinos, movimientos sociales, ambientales, etc. aprobado por las distintas instancias y cuenta con respaldo jurídico e institucional. Es el único acuerdo que permite saldar la deuda ambiental y social con el territorio. Es inexcusable llevar a cabo la alternativa D2 de este proyecto.

E) Explotación sostenible de las masas de aguas subterráneas
E.1. Limitación de las extracciones al recurso disponible mediante la adecuada gestión de la demanda.
117. Establecer perímetros de protección efectiva de los manantiales.
118. Proteger los regadíos tradicionales como garantes de la buena salud del agua.
119. Realizar la declaración definitiva de acuíferos sobreexplotados que tienen declaración provisional de sobreexplotación.
120. Aprobación y ejecución de planes de ordenación de las extracciones en acuíferos sobreexplotados.
121. Inventariar la situación y estado de todas las fuentes y manantiales, y del acuífero del que dependen, para limitar los bombeos si se identifican problemas. Si se están sus niveles y caudales, hay que limitar el conjunto de captaciones y bombeos.
122. Utilizar este tipo de indicadores ambientales (caudales fluyentes de manantiales), como prueba de fuego de una buena gestión del acuífero.
E.2. Incremento de medidos para el adecuado control de las extracciones y vigilancia del DPH. Control de ilegales.
123. Clausurar las hectáreas de regadíos ilegales. No basta con (tele)detectarlas hay que sancionar.
124. Realizar una auditoría del regadío (¿cuáles son los regadíos legales o ilegales?) para poder gestionar las presiones mediante las diferentes prácticas agrícolas que existen en el territorio.
125. Incentivar a través de la Política Agraria Común (PAC) nuevos modelos de producción agraria sin interceder en las rentas.
126. Los datos del catálogo e inventario del regadío deben estar a disposición del público para verificar extracciones de agua y superficies de riego sobre el terreno, de forma georreferenciada y saber si están incluidas en el mencionado catálogo.
127. Vincular bases de datos que existen entre diferentes Administraciones Públicas (Confederación Hidrográfica, Dirección General del Catastro, SIGPAC, etc.) para generar un BIGDATA que facilitaría información a todas las administraciones públicas y a los usuarios para tomar decisiones correctas.
128. Extender los caudalímetros al 100% de los usos y a todas las captaciones (no solo a las de más, sino también a las de menos, de 500.000 m3/año, independiente del uso o aprovechamiento). Esto es fundamental para controlar la relación rio-acuífero e implantación de caudales ecológicos.
129. No todo el agua que circula por los ríos tiene la misma calidad. El agua de mala calidad (alta conductividad) no debe ser computada por caudalímetros ni valorarse para uso posterior.
E.3. Recuperación de costes ambientales.
130. Repercutir los costes a quien contamina en caso de vertidos con nutrientes y nitratos en exceso.

131. *Plantear repartir los costes del trasvase desde el Júcar al Vinalopó entre todos los beneficiarios de esa mayor disponibilidad de recursos, incluyendo el consumo urbano (agua de boca) y no solo a los regantes.*
132. *Quien contamina paga es un concepto bien definido, pero no está implantado. Se debe reflexionar sobre ello.*
133. *Debe existir una fianza económica por igual criterio a cualquier promotor independiente de la actividad. Implantar el principio precautorio antes de iniciar una actividad con potencial impacto ambiental.*
134. *Trabajar también en políticas fiscales incentivadoras de cambios de hábitos hacia una mejora ambiental.*
E.4. Asignación eficiente del recurso. Recursos adicionales. Sistemas de reasignación de derechos.
135. *Limitar los nuevos regadíos dado que ya se está, a nivel de demarcación, sobrexplotando de forma global.*
136. *Defender la continuidad de trasvase Tajo-Segura para poder garantizar el equilibrio hídrico en la cuenca.*
137. *Defender la puesta en marcha efectiva del trasvase desde el Júcar para sustituir regadíos en la zona del Alto Vinalopó.*
138. *Ajustar todo lo posible la demanda de agua, reducirla y apostar por políticas reductoras de consumo ante el cambio climático y sus consecuencias.*
139. *No seguir favoreciendo los planes de expansión urbana de las ciudades sin tener en cuenta los recursos hídricos disponibles.*
140. *Garantizar el uso de especies vegetales autóctonas con bajo consumo de agua.*
E.5. Adecuada, regulación y definición de las funciones de las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) como garantes del recurso.
141. *Controlar desde la Confederación Hidrográfica del Segura la gestión de las masas de aguas subterráneas. Vigilar a las CUAS, puesto que son "juez y parte"*
142. *Considerar en las masas compartidas entre dos demarcaciones una sola CUA como garante del recurso, provocando que las dos Confederaciones Hidrográficas implicadas se pongan de acuerdo en una sola gestión coordinada de las mismas.*
143. *Apoyar el trabajo de control que hacen las CUAS para evitar los regadíos ilegales y mantener un uso racional del recurso.*
144. *Dar transparencia e incentivar la participación social para fomentar mayor implantación de las CUAS.*

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Segura (www.chsegura.es) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (oficina.planificacion@chsgura.es) para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

Finalmente, Jesús García Martínez, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, así como la diversidad de aportaciones que vinieron a reflejar el extenso conocimiento de la demarcación y sus problemáticas, destacando la importancia de las aportaciones recogidas las cuales serán analizadas para su posible incorporación al ETI definitivo.

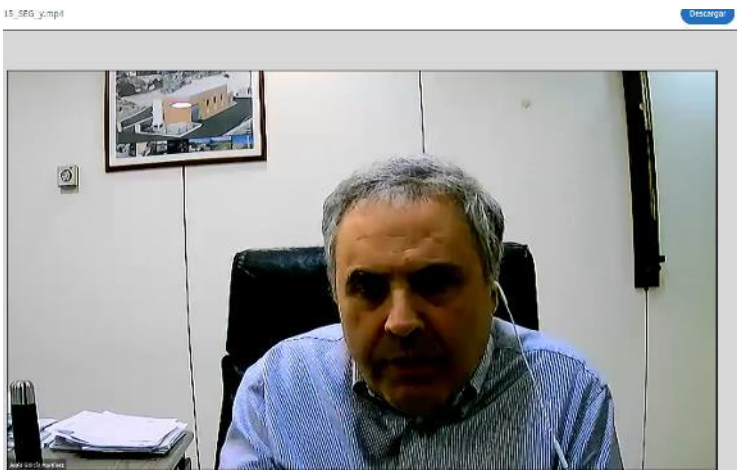

Se dio por finalizada la sesión a las 19:35 horas.